



No.	46
Nivel	25
Denominación puesto en la estructura orgánica	Jefa de Unidad Departamental de Control y Supervisión
Denominación del cargo, empleo, comisión o nombramiento otorgado	Jefa de Unidad Departamental de Control y Supervisión
Área o unidad administrativa de adscripción	Jefa de Unidad Departamental de Control y Supervisión
Funciones de puesto	<p>Diseñar documentos técnico normativos y de procedimientos, a través del análisis de los procesos de atención médica en las unidades hospitalarias.</p> <p>Aplicar el marco técnico y normativo para el funcionamiento y operación de los servicios de Auxiliares de Diagnostico de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.</p> <p>Supervisar y promover el cumplimiento y apego de la normatividad en la prestación de los servicios médicos para detectar desviaciones y proponer soluciones.</p> <p>Asesorar al cuerpo de gobierno de las unidades médicas, para instrumentar la solución de los problemas identificados en la supervisión.</p> <p>Establecer los acuerdos para la referencia y contrarreferencia de derechohabientes o usuarios entre el primero y segundo nivel de atención acorde al catálogo de servicios y capacidad resolutive de las unidades médicas.</p> <p>Supervisar, analizar y evaluar el cumplimiento de la normatividad relacionada con los procesos de Referencia y Contrarreferencia de los derechohabientes y/o usuarios entre los distintos niveles de atención y proponer alternativas de solución a las desviaciones detectadas.</p> <p>Analizar y evaluar la información mensual de las referencias y contrarreferencias realizadas por unidad hospitalaria a los distintos niveles de atención y proponer alternativas de solución a las desviaciones detectadas.</p> <p>Diseñar los lineamientos técnico-normativos para la operación y control de las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento en las unidades médicas dependientes de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p> <p>Elaborar informe mensual sobre la referencia y contrarreferencia para conocimiento de las autoridades superiores y permita la toma de decisiones.</p> <p>Programar y realizar procesos de supervisión en las unidades médicas de la Secretaría de Salud, para verificar que cumplan con la normatividad establecida, a fin de contar con elementos suficientes para la evaluación.</p> <p>Elaborar y aplicar instrumentos y técnicas de supervisión y control integral.</p> <p>Efectuar supervisión integral a los hospitales, de manera programada y extraordinaria.</p> <p>Supervisar la aplicación de la normatividad para el desarrollo de las actividades en las áreas auxiliares de diagnóstico y tratamiento de las unidades médicas y hospitalarias de la red.</p> <p>Presentar propuestas innovadoras y efectivas en el proceso de supervisión y control.</p> <p>Implementar los mecanismos de control para el uso racional de insumos en los hospitales.</p> <p>Supervisar los mecanismos de control interno implementados y su aplicación en los servicios de las unidades médicas de la red de hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.</p>

Tipo de plaza: estructura, confianza, base, otro	Estructura
Escolaridad requerida: Ninguno/Primaria/Secundaria/Bachillerato/Carrera técnica/Licenciatura/Maestría/doctorado/post-doctorado	Pasante o Licenciatura
Área de conocimiento requerida	DISCIPLINAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES
Tiempo de la experiencia laboral requerida (expresado en años)	2 años
Áreas de la experiencia laboral requiere el puesto	FUNCIONES AFINES AL PUESTO



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN Y DESARROLLO SECTORIAL